

MANIFIESTO POR EL EMPLEO EN TK ELEVATOR

El grupo TK Elevator tiene unas 50.000 personas empleadas a nivel mundial, 14.000 de ellas en Europa.

En España el grupo está compuesto por cerca de 4.500 personas, distribuidas en las diferentes líneas de negocio de la compañía.

4 fábricas

- TK Airport Solutions (Asturias)
- TK Escalator Norte (Asturias)
- PDC TKE Manufacturing Spain (Euskadi)
- TK ELEVATOR Manufacturing Spain (Madrid)

Más de 50 centros de trabajo de mantenimiento e instalación y la división de Home Solutions.

Todas y cada una de estas personas han contribuido diariamente con su compromiso, dedicación y esfuerzo, de manera profesional a que TK ELEVATOR sea una compañía rentable, con grandes beneficios económicos y de referencia en un sector tan competitivo como el nuestro.

Ante la situación que nos encontramos, de una posible salida a bolsa o de venta de la compañía, **es el momento de que TK ELEVATOR demuestre también este compromiso con las personas que formamos parte del grupo, en base a su RESPONSABILIDAD SOCIAL**, que se articula bajo una estrategia integral de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza, estando posicionada como un referente en el sector en este sentido.

Transparencia y diálogo

Esta situación requiere de un Diálogo Social permanente desde la lealtad y la transparencia que TK ELEVATOR debe a sus empleadas y empleados.

En este sentido, entendemos que el marco para salvaguardar los empleos y las condiciones de trabajo es el **Acuerdo de Propietarios 2.0**.

Ante una operación Global reivindicamos una solución global

Actualmente en el ámbito internacional tenemos dos vías para la información y la consulta. El Comité de Empresa Europeo y el Acuerdo Global a nivel mundial.

En los niveles nacionales también tenemos interlocución directa con la dirección el grupo, no obstante, la capacidad negociadora a este nivel en situaciones como la que estamos atravesando es escasa.

Por ello, **solicitamos junto a nuestras federaciones sindicales, una reunión al más alto nivel con las personas que tienen la capacidad de negociar a todos los niveles en este proceso**, para que nos trasladen información y se adquieran los compromisos que entendemos que darían solución a la incertidumbre y la preocupación que tenemos en estos momentos.

Estos compromisos iniciales pasan por:

- **Garantía de empleo y condiciones laborales para todas las personas de TK ELEVATOR y seguridad operacional** en los diferentes centros productivos. Es decir, compromiso de no realizar recortes de empleo o cierres de centros de trabajo.
- **Cláusula de Sucesión de Acuerdos:** Acordar una cláusula de sucesión en los documentos de cesión o de salida a bolsa (OPV), que garantice que todos los acuerdos sociales vigentes serán asumidos íntegramente por el nuevo accionista o entidad.
- Iniciar una **consulta efectiva en el Comité de Empresa Europeo** antes de que se tomen decisiones irreversibles sobre transacciones o reestructuraciones.
- **Respeto de los derechos nacionales de información, consulta y negociación** en todos los países afectados.
- Cualquier iniciativa emprendida en un país concreto, debe ir acompañada de **un marco europeo complementario** tan pronto como las repercusiones de la operación o reestructuración sean de carácter transfronterizo.
- **El cese inmediato de toda transferencia de actividad a centros de servicios compartidos** (Finanzas, RR.HH., etc.) que se demuestre que resulta en una reducción de plantilla local.

Paralelamente, **trasladaremos al Ministerio de Industria nuestras demandas**, para que, en el ejercicio de sus competencias en materia de política industrial y fomento del sector productivo, medie e intervenga de forma directa en la salvaguarda y mantenimiento de los puestos de trabajo en TK ELEVATOR.

DEFENDER EL EMPLEO ES GARANTIZAR EL FUTURO

28 DE ABRIL DE 2026